

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2000 (Resolución CONEAU N°408/00) y en 2011 (Resolución CONEAU N°742/11) con categoría B en las dos oportunidades.

Las recomendaciones efectuadas en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Investigación y Transferencia	Se promueva el desarrollo de actividades de transferencia.
Trabajo Final	Se aprueben por el Consejo Superior las modificaciones propuestas para la composición de los jurados de tesis.
Seguimiento de alumnos	Se refuercen las políticas destinadas a mejorar la tasa de graduación. (38graduados de 145 ingresantes)

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Investigación	Se informan actividades de transferencia.
Trabajo Final	Se aprobó por Consejo Superior la modificación correspondiente a la conformación de los jurados.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 1916 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la sede de Facultad de Ciencias Económicas.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 7931/13 que aprueba el Reglamento de Doctorado de la Universidad, Resolución CS N° 1674/18 que aprueba las modificaciones en el Reglamento de la carrera, Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 20/18 que designa a la Secretaria de Doctorado, Resolución CD N° 222/18 que designa al Subsecretario y Resolución CD N° 1224/19 que designa a los miembros de las Comisiones de Doctorado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por 6 Comisiones para tratamiento de propuestas y trámites de Doctorado, para las distintas sub-áreas, integrándose los campos del conocimiento Actuarial y Sistemas en la Comisión de Finanzas. Las funciones de los integrantes, detalladas en el reglamento de Doctorado de la Universidad, resultan adecuadas y están correctamente distribuidas. Además, de acuerdo con la reglamentación interna de la Facultad la estructura de gestión se complementa con una Secretaria y un Subsecretario de Doctorado.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 7931/13 (Reglamento de Doctorado de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N°1674/18 (Reglamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas)		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias (Seminarios especiales)	4	180
Carga horaria total de la carrera		180
Duración de la carrera desde la admisión del alumno, incluyendo la presentación de la tesis: 5 años		

Organización del plan de estudios:

Según el reglamento de la carrera, el cursado es presencial y el trayecto curricular es personalizado. Luego de la admisión, el doctorando elabora su plan de actividades junto con el Consejero de Estudios. Los cursos y seminarios especiales serán planificados de manera que puedan ser cumplidos en no menos de 1 año y se clasifican en 4 módulos: I. Metodología. II. Teoría. III. Cuantitativa. IV. Problemas. La Facultad ofrece en cada cuatrimestre cursos correspondientes a estos módulos en relación con las demandas de los mismos; la oferta también puede comprender otros cursos o seminarios suplementarios incluido el seminario de tesis, aunque no formen parte de los módulos.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	15
---	----

El diseño del plan de estudios es adecuado. Las orientaciones -subáreas- que contempla (Actuarial, Administración, Administración Pública, Contabilidad, Economía, Finanzas, Sistemas, Tributación), resultan pertinentes y lo suficientemente amplias para poder abarcar los distintos perfiles de investigación.

De la evaluación de las trayectorias de los graduados, se advierte un grado de consistencia satisfactorio entre las áreas temáticas de los cursos realizados.

La carga horaria total de la carrera es suficiente para llevar a cabo de manera exitosa el cumplimiento del programa. La oferta de cursos, los contenidos y las referencias bibliográficas de los programas de las asignaturas se consideran adecuados.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado universitario de una carrera de 4 años de duración como mínimo; graduado de Universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes de su país, que hayan completado -al menos- un plan de estudios de 2.600 horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I. Asimismo, se admitirán excepcionalmente personas que no posean títulos universitarios y que por sus méritos intelectuales, profesionales y/o científicos relevantes sean recomendadas por la Comisión de Doctorado y aceptadas por el Consejo Directivo de la Facultad.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 46 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	41	3	-	2	-
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	46				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Economía, Contabilidad, Ciencias Políticas, Ingeniería, Sociología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	37
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	33
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	25
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	28
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	22

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Coordinador del Doctorado:

Secretaria de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Actuaria, Contadora Pública Nacional, Licenciada y Doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de Buenos Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Directora y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 10 publicaciones en revistas con arbitraje, 6 en medios sin arbitraje, 6 capítulos de libro y 2 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.
Subsecretario de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Economía, Magister en Gestión Económica y Financiera de Riesgos y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Buenos Aires.

	Aires.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Coordinador y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría IV del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicación/es en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro, 2 libros y ha presentado 8 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha conformado comités editoriales.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos, con excepción de 3 profesionales, cuentan con título de doctor. Uno de los integrantes que no poseen título de doctor es Magíster en Filosofía y los dos restantes cuentan con título de Contador Público Nacional; de la evaluación de sus antecedentes se considera que los tres poseen mérito equivalente para el desempeño de las funciones asignadas. La Directora de la carrera es Doctora en Ciencias Económicas por la UBA, es Categoría I del Programa de incentivos y posee amplia trayectoria académica vinculada al área del Doctorado. El Coordinador también es Doctor en el área de Ciencias Económicas por la UBA, y posee amplios antecedentes profesionales y académicos pertinentes para desempeñar la función asignada. El análisis de las trayectorias permite advertir que todos cuentan con antecedentes acordes para desempeñar las tareas de gestión del Doctorado.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que todos, con excepción de 2 docentes, poseen título igual al que otorga la carrera. De aquellos docentes que no poseen título de doctor, uno de ellos es Magíster en Finanzas por la Universidad Torcuato Di Tella y la otra docente es Magíster en Estrategia y Geopolítica por la Universidad de la Defensa Nacional, de la evaluación de sus antecedentes se considera que ambos reúnen mérito equivalente para acompañar el dictado de los cursos. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que todos poseen titulación y antecedentes académicos y profesionales pertinentes para el desarrollo de las actividades.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. La Comisión de Doctorado evalúa el desarrollo de los cursos y el desenvolvimiento docente como paso previo a la aprobación de la nueva oferta cuatrimestral. Asimismo, se realiza una encuesta para obtener la opinión de los alumnos respecto del desempeño docente y del desarrollo de los cursos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	48
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	29
Cantidad de actividades radicadas en la institución	40
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	29
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	28
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	29
Cantidad de actividades que informan resultados	18
Cantidad de actividades con evaluación externa	20

Las actividades de investigación informadas son adecuadas, las temáticas abordadas son relevantes y realizan aportes científicos al campo de estudio del Doctorado.

Se informa que en el año 2016 se creó el Centro de Estudios del Estado y sus Organizaciones Públicas – CEDEOP- cuyo director es docente del Doctorado.

La vinculación del Doctorado con los Centros de Estudios e Investigación de la unidad académica resulta satisfactoria y enriquecedora, ya que ofrece distintos ámbitos para que los alumnos puedan desarrollar investigaciones.

Se informan 19 actividades de vinculación con el medio. Los diferentes formatos adoptados (seminarios, congresos, simposios) son apropiados y se destaca la participación de docentes y alumnos en estas actividades

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. La modalidad de evaluación final es adecuada. El mecanismo previsto para el seguimiento de los avances en su desarrollo está a cargo de un director de tesis.

En la autoevaluación presentada por la carrera se informa la incorporación reciente, desde la Secretaría de Doctorado y Posdoctorado, de un software destinado a verificación de la originalidad de los proyectos y tesis presentados para su evaluación, el cual está disponible para doctorandos y directores de tesis.

Se presentaron 9 tesis completas y sus correspondientes fichas; la calidad de los trabajos presentados se considera satisfactoria, las temáticas abordadas son pertinentes y se observa que existe correspondencia entre los temas de investigación de las tesis y las trayectorias de los directores. En general se observa que las tesis se han presentado en distintos seminarios y/o congresos, lo cual se considera adecuado.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 37. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por no menos de 3 miembros y al menos uno de ellos debe ser externo a la Universidad. El director o directores de Tesis no podrán formar parte del jurado, y podrán participar de sus deliberaciones con voz y sin voto. Se observa que la participación del director de tesis en las deliberaciones del jurado no se ajusta a lo establecido en la normativa ministerial vigente. Se establece un compromiso al respecto.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018, han sido 210, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 129. Los graduados, desde el año 2009, han sido 41. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 5 años. En la autoevaluación se informa que hay 8 tesis presentadas que se encuentran en proceso de evaluación y 12 doctorandos ya tienen aceptados sus planes de tesis.

El número de alumnos becados con manutención asciende a 10 y las fuentes de financiamiento son la Universidad de Buenos Aires y el CONICET.

La orientación y supervisión de alumnos se realiza por medio de un Consejero de Estudios durante el trayecto formativo. No obstante, de los datos proporcionados sobre la evolución de las cohortes se desprende que existe desgranamiento y no se observan cambios significativos respecto de la evaluación anterior. Por lo tanto, se recomienda reforzar las estrategias destinadas a lograr que los alumnos culminen sus estudios.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Se informa sobre la existencia de una base de datos de graduados a partir de la cual se los convoca a participar como consejeros de estudio o jurados del doctorado.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Ajustar la composición del jurado de tesis a lo establecido en los estándares ministeriales vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Fortalecer los mecanismos de orientación y seguimiento de alumnos, a fines de incrementar graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de aulas y oficinas en la Facultad de Ciencias Económicas.

El fondo bibliográfico consta de 40000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 528 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes para el desarrollo de la carrera.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2000 (Resolución CONEAU N° 408/00) y en 2011 (Resolución CONEAU N° 742/11) con categoría B en las dos oportunidades.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional en la Facultad de Ciencias Económicas. Con respecto a su normativa, si bien contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, es necesario ajustar la composición del jurado a lo establecido en los estándares ministeriales vigentes. La estructura de gestión es apropiada y el perfil de los responsables es acorde a las funciones que se les encomiendan.

El plan de estudios resulta adecuado para cumplir con los objetivos previstos y las distintas orientaciones establecidas son pertinentes. La carga horaria total es suficiente para llevar a cabo el cumplimiento del programa. La oferta de cursos, los contenidos y las referencias bibliográficas se consideran apropiados. Los requisitos de admisión son pertinentes. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico posee antecedentes acordes para desarrollar las tareas que tienen a cargo en el Doctorado y los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas realizan aportes científicos significativos al área de estudio del Doctorado y cuentan con participación de docentes y alumnos.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado; la calidad de los trabajos presentados resulta satisfactoria. Se recomienda fortalecer los mecanismos de orientación y seguimiento de alumnos, a fines de incrementar la graduación. Existen modalidades de seguimiento de graduados.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-99570380-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.